

ORDENANZA N° 1542/2023

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: APRUEBASE el modelo de Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua e Integral en materia Recaudatoria suscripto entre el MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y LA MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES para la percepción por parte de los CONTRIBUYENTES de la Tasa y/o impuesto a la Radicación de los Automotores y Motovehículos (Patentes) de esa municipalidad, que como Anexo 1 se adjunta y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2º: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir dicho convenio con el MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, referenciado en el Art. 1º de la presente Ordenanza.

Art. 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.



MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D

DADA Y APROBADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELBERANTE
DE LOS SURGENTES EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023.